

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	16438
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	03/09/1969
<b>Norma:</b>	DECRETO DE GABINETE
<b>Número de Norma:</b>	191
<b>Fecha de la Norma:</b>	25/06/1969
<b>Autoridad:</b>	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTICULOS Y SE DEROGA OTRO DEL DECRETO LEY NUMERO 26 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1966, SOBRE PASAPORTES ORDINARIOS.
<b>Comentario:</b>	El mencionado Decreto de Gabinete modificó algunos artículos del Decreto Ley número 26 de 15 de septiembre de 1966, en aspectos tales como: la expedición de salvoconductos, la validez y nulidad de los pasaportes ordinarios, y las sanciones por la expedición de pasaportes a quienes no fueran panameños. Nota: Este Decreto de Gabinete se reproduce en esta Gaceta luego que se le hicieran algunas correcciones por errores aparecidos en el texto publicado en el número 16,416 de la Gaceta Oficial de 1 de agosto de 1969. TEMAS RELACIONADOS: PASAPORTE, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, SALVOCONDUCTO, PASAPORTES ORDINARIOS.

## Temas Relacionados

DECRETO DE GABINETE
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
PASAPORTE
PASAPORTES ORDINARIOS
SALVOCONDUCTO

## Referencias

DECRETO DE GABINETE 191						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 191						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO DE GABINETE	75	18/03/1971	16816	23/03/1971	DEROGADO POR	El referido Decreto de Gabinete fue derogado por el Decreto de Gabinete número 75 de 18 de marzo de 1971.
---------------------	----	------------	-------	------------	--------------	---

**DECRETO DE GABINETE 191**

**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	26	15/09/1966	15715	29/09/1966	MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete modificó el Parágrafo Primero del Artículo 3 y los Artículos 4, 9 y 18 del Decreto Ley número 26 de 15 de septiembre de 1966.

## Jurisprudencia Constitucional

---